

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
Proyecto Apoyo al Programa de  
Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255

**Informe de los Auditores Independientes**

Estado combinado de Gastos, Activos y Equipos  
y Situación de Caja  
por los doce meses terminados  
el 31 de diciembre de 2012

**Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**

Contenido	Páginas
Estado combinado de Gastos (CDR)	1 - 2
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado combinado de Gastos (CDR)	6 - 7
Notas al estado combinado de Gastos (CDR)	
Estado de Activos y Equipos	8 - 9
Informe de los Auditores Independientes	10
Estado de Activos y Equipos	11
Notas al estado de Activos y Equipos	
Estado de Situación de Caja	12 - 13
Informe de los Auditores Independientes	14
Estado de Situación de Caja	15
Notas al estado de Situación de Caja	
Seguimiento de las Observaciones del año anterior	16
Carta de Gestión	17
Introducción	17 - 18
Antecedentes	18
Ambito de la Auditoria	19
Resumen de los Resultados de la Auditoria	19 - 24
Informe de gestión	

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO COMBINADO DE GASTOS (CDR)

Al Ministerio de la Presidencia  
**Proyecto Apoyo al Programa de  
Desarrollo Comunitario (PRODEC)  
00053255**  
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado el estado combinado de gastos (CDR) adjunto del **Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**, por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América), ejecutado por el Ministerio de la Presidencia por un monto total de US\$587,918.

La Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Panamá y en conjunto con el Organismo Ejecutor tiene la responsabilidad de emitir y preparar respectivamente el estado del **Proyecto Apoyo al Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255** de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2. El Organismo Ejecutor del Proyecto es responsable del control interno necesario para facilitar la preparación de este estado de manera que estos no incluyan errores significativos, ya sea por fraude o por error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este estado combinado de gastos (CDR) basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los términos de referencia para auditorías del proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener una seguridad razonable de que el estado combinado de gastos (CDR) no incluya errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en el estado combinado de gastos (CDR). Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable del estado, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación del estado.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, el estado combinado de gastos (CDR) antes referido, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los gastos por la suma de US\$587,918, incurridos por el **Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255** al 31 de diciembre de 2012, conforme a los requisitos contables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y concuerda con los presupuestos aprobados del Proyecto.

**Deloitte**

*Base de Contabilidad y Restricción de la Distribución y Uso*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 en los estados financieros, que describe la base contable. Este informe fue preparado únicamente para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y para la Administración del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255 y no podrá ser utilizado para otros fines.

*Deloitte*

18 de abril de 2013

Panamá, Rep. Panamá



**Selection Criteria :**

Business Unit : PAN10  
Period : Jan-Dec (2012)  
Selected Project Id : ALL  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. IDs : B0518  
Selected Outputs : 00053255

Project Id : 00045130 Apoyo al Programa de Desarroll	Period :	Jan-Dec (2012)		
Output # : 00053255 Apoyo a Desarrollo Comunitario	Impl. Partner :	02407 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		
	Location :	PROGRAMME UNIT		
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
Dept: 51814 (Panama - General Services)				
Fund : 30071 (Programme Cost Sharing GOV1)				
71305 - Local Consult.-Shr Term-Tech	0.00	534,060.00	0.00	534,060.00
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	29,200.00	0.00	29,200.00
73405 - Rental & Maint-Other Office Eq	0.00	4,776.94	0.00	4,776.94
75110 - Facilities & Admin - Services	0.00	19,881.29	0.00	19,881.29
<b>Total for Fund 30071</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>
<b>Total for Dept : 51814</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>
<b>Total for Output : 00053255</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>
<b>Project Total :</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>	<b>0.00</b>	<b>587,918.23</b>

Signed By :

Official de Planificación

Date :

4/3/2013

Signed By :

Escribanales Vladimira Hernandez  
Director Nacional del PRODEC

Date :

9-4-2013

Auditor del Compras  
Deloitte - 18-4-2013

Deloitte.



Combined Delivery Report By Project

Selection Criteria:

Business Unit : PAN10  
Period : Jan-Dec (2012)  
Selected Project Id : ALL  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. Ids : B0518  
Selected Outputs : 0053255

Project Id	Output #	Period	Impl. Partner	Location	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
51814 - Panama - General Services	ALL	Jan-Dec (2012)			587,918.23	0.00	587,918.23

*Proyecto  
Udcar del curso  
de Delfite - 18/10/13*

Deloitte.



Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : PAN10  
Period : Jan-Dec (2012)  
Selected Project Id : ALL  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. IDs : B0518  
Selected Outputs : 00053255

No Data found for the Selection Criteria

*Pr. [Signature]*  
Lider del equipo  
Deloitte 18/4/2013

**Deloitte.**

**Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**

**Notas al estado combinado de gastos (CDR)**

**Por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**1. Ejecución y Administración del Proyecto**

El Ministerio de la Presidencia es el Organismo Ejecutor del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, a través de su Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), cuya sede se encuentra en la Ciudad de Panamá. Al Director Ejecutivo del Organismo Ejecutor le corresponde la dirección nacional del Proyecto ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En diciembre de 2006, el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Economía y Finanzas, ha firmado un documento de Proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el apoyo en la implementación de una porción de los fondos.

Entre otros, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene la responsabilidad de:

- Garantizar por intermedio de la Oficina del Representante Residente Permanente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Panamá, las acciones de fiscalización y de apoyo necesarias para la ejecución del Proyecto;
- Emitir contratos y pagos mensuales de consultores internacionales y reembolso de gastos de viajes y viáticos;
- Emitir contratos a profesionales nacionales y pagos mensuales y finales de honorarios;
- Emitir órdenes y pagos por la compra de equipos;
- Emitir pagos por gastos varios.

El estado combinado de Gastos (CDR) del Proyecto fue preparado por la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para registrar los desembolsos del Proyecto por fondo, por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012.

**2. Principales políticas contables**

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación del estado combinado de gastos (CDR) del Proyecto:

**2.1 Base de presentación**

El estado combinado de gastos (CDR) incluye únicamente los desembolsos del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012.

**2.2 Base contable**

El estado combinado de gastos (CDR) es preparado sobre la base de efectivo modificado, en la cual los gastos se reconocen cuando se pagan o se emite una orden de compra, de conformidad con los requisitos establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y no pretende estar de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Panamá.



## **Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**

**Notas al estado combinado de gastos (CDR)  
Por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

### **2.3 Costos administrativos**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene la política de recuperar sus costos generales de gestión por un valor de hasta el 3.5% del valor ejecutado en el período y se descuenta del total del aporte. Al 31 de diciembre de 2012, se ha registrado la suma de US\$19,881 de costos administrativos.

### **2.4 Pagos directos**

El organismo de ejecución responsable del gasto, debe solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que efectúe los pagos al proveedor o consultor en su nombre. El organismo de ejecución es responsable del desembolso y conserva todos los documentos justificantes. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se limita a efectuar los pagos sobre la base de solicitudes debidamente autorizadas y entrega al organismo de ejecución una copia del correspondiente comprobante de desembolso, como prueba de que el pago fue efectuado.

### **2.5 Moneda funcional**

Los registros se llevan en dólares de los Estados Unidos de América y los informes están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

## **3. Revisiones**

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), efectúa modificaciones sustantivas o financieras a los presupuestos de los proyectos para realizar mejoras, siendo las siguientes:

### **3.1 Revisiones presupuestarias**

El estado de ejecución del presupuesto ha sido preparado utilizando el plan de trabajo anual aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a los movimientos en las cuentas presupuestarias solicitadas por el Proyecto.

El presupuesto asignado para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 es de US\$587,918

### **3.2 Revisiones sustantivas**

Corresponden a cambios en el contexto de desarrollo o para modificar un diseño no apropiado, por lo que es necesario cambiar los objetivos, resultados o las actividades sin que necesariamente varíe el presupuesto total,

\* \* \* \* \*

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO  
DE ACTIVOS Y EQUIPOS**

Al Ministerio de la Presidencia  
Proyecto Apoyo al Programa de  
Desarrollo Comunitario (PRODEC)  
00053255  
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado el estado de activos y equipos adjunto del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América), ejecutados por el Ministerio de la Presidencia por un valor total de US\$0.00.

**Responsabilidad de la Administración**

El Organismo Ejecutor del Proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de este estado de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 y por el control interno, tal como la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros de manera, que éstos no incluyan errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de activos y equipos basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los términos de referencia para auditorías del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el estado de activos y equipos está libre de errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en el estado de activos y equipos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable del estado, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación del estado.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

**Opinión**

En nuestra opinión, el estado de activos y equipos adjunto presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los activos y equipos del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255 por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012, conforme a los requisitos contables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Deloitte**

*Base de Contabilidad y Restricción de la Distribución y Uso*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 1 en los estados financieros, que describe la base contable. Este informe fue preparado únicamente para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y para la Administración del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255 y no podrá ser utilizado para otros fines.

*Deloitte.*

18 de abril de 2013  
Panamá, Rep. Panamá

Estado de Activos y Equipos al 31 Diciembre 2012

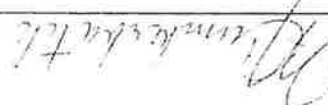
Nombre del Proyecto: Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC)

# Award ID: 00045130

# Project ID: 00053255

Yo Melissa de Cumberbatch como persona designada por la unidad coordinadora del proyecto para la supervisión y manejo de los Activos y Equipos del proyecto de la referencia, hago constar que los mismos han sido transferidos a la unidad ejecutora del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC), por consiguiente el proyecto no posee activos o equipos en inventario que certificar al 31 de Diciembre de 2012.

Coordinadora Administrativa y Financiera del Proyecto



*Miss de Cumberbatch*  
Lider del com. programado  
Deloitte - 18/12/2013

Deloitte.

Deloitte

## **Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**

**Notas al estado de activos y equipos**  
**Por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

---

### **1. Principales políticas contables**

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación del estado de activos y equipos:

#### **1.1 Base de presentación**

El estado de activos y equipos incluye los activos y equipos del **Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**, al 31 de diciembre de 2012.

#### **1.2 Base contable**

El estado de activos y equipos es preparado sobre la base de efectivo modificado, en la cual los activos y equipos se reconocen cuando se pagan o se emite una orden de compra, de conformidad a los requisitos contables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y no pretende estar de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Panamá.

#### **1.3 Equipo no fungible**

Incluye activos fijos o equipos valuados en US\$0.00. Es responsabilidad del Proyecto mantener actualizados un inventario de equipo no fungible.

#### **1.4 Propiedad del equipo no fungible**

Los activos y equipos comprados con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siguen siendo propiedad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hasta que sean oficialmente transferidos o enajenados de otra forma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) debe asegurarse que los activos y equipos estén asegurados.

Al 31 de diciembre de 2012 todos los activos adquiridos fueron traspasados al Ministerio de la Presidencia.

#### **1.5 Moneda funcional**

Los registros se llevan en dólares de los Estados Unidos de América y los informes están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

\* \* \* \* \*

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE CAJA**

**Deloitte**

Deloitte, Inc.  
Contadores Públicos Autorizados  
Apartado 0816-01558  
Panamá, Rep. de Panamá

Al Ministerio de la Presidencia  
Proyecto Apoyo al Programa de  
Desarrollo Comunitario (PRODEC)  
00053255  
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado el estado de situación de caja adjunto del Proyecto Apoyo al programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América). Administrado por el Ministerio de la Presidencia con un saldo en US\$0.00.

**Responsabilidad de la Administración**

El Organismo Ejecutor del Proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de este estado de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 y por el control interno, tal como la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros de manera, que éstos no incluyan errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este estado de situación de caja basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los términos de referencia para auditorías del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener una seguridad razonable de que el estado de situación de caja no incluya errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en el estado de situación de caja. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de riesgo de que incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable del estado, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación del estado.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

**Opinión**

En nuestra opinión, el estado de situación de caja adjunto presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el saldo del efectivo en caja por un valor de US\$0.00 del Proyecto Apoyo al programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012, conforme a los requisitos contables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Deloitte**

*Base de Contabilidad y Restricción de la Distribución y Uso*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 1 en los estados financieros, que describe la base contable. Este informe fue preparado únicamente para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y para la Administración del Proyecto Apoyo al programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255 y no podrá ser utilizado para otros fines.

*Deloitte.*

18 de abril de 2013  
Panamá, Rep. Panamá



PAN53255

20 de marzo de 2013

Estimado(a) Señor(a) Coordinador(a):

Es grato dirigirme a usted para certificar que el proyecto 53255 – Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario, no utiliza Anticipos de Fondos, por lo tanto, el saldo de Anticipos de Fondos pendientes de justificación al 31 de diciembre de 2012 de este proyecto es \$0.00. Igualmente, certificamos que la caja menuda del proyecto estaba debidamente cerrada al 31 de diciembre de 2012, por lo que el saldo es \$0.00.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle cordiales saludos.

Abel Gálvez  
Oficial Financiero

*Abel Gálvez*  
Hacer del compromiso  
Deloitte - 18/4/2013

Deloitte.

Señor  
Lic. Vladimir Herrera  
Proyecto PAN53255  
E. S. D.



## **Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**

**Notas al estado de situación de caja**  
**Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

---

### **1. Principales políticas contables**

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación del estado de situación de caja:

#### **1.1 Base de presentación**

El estado de situación de caja incluye únicamente los ingresos y desembolsos del **Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255**, correspondientes a los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012.

#### **1.2 Base contable**

El estado de situación de caja es preparado sobre la base de efectivo modificado, en la cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos se reconocen cuando se pagan o se emite una orden de compra, de conformidad con los requisitos establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y no pretende estar de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Panamá.

#### **1.3 Moneda funcional**

Los registros se llevan en dólares de los Estados Unidos de América y los informes están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

\*\*\*\*\*

\* \* \* \* \*

No hubo hallazgos y recomendaciones de la auditoría anterior los cuales efectuarle un seguimiento.

---

**Seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior**

**Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario  
(PRODEC) 00053255**

## CARTA DE GESTIÓN

Teléfono: (507) 303-4100  
Facsimile : (507) 269-2386  
infopanama@deloitte.com  
www.deloitte.com/pa

18 de abril de 2013

Al Ministerio de la Presidencia  
Proyecto Apoyo al Programa de  
Desarrollo Comunitario (PRODEC)  
00053255  
Panamá, República de Panamá

### 1. Introducción

En el contexto de las actividades indicadas en la carta de contratación de los servicios de auditoría 2011-00191/01 y de las disposiciones contenidas en el Documento del Proyecto Apoyo al programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255 (el Proyecto) financiado con fondos del Gobierno de la República de Panamá y apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hemos efectuado una auditoría de las transacciones correspondientes al Proyecto, comprendidas en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y los términos de referencia para auditorías de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América).

Este es un informe con propósitos especiales y solamente debe ser utilizado por el Ministerio de la Presidencia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Organismo Ejecutor Proyecto.

### 2. Antecedentes

En busca de fortalecer la Gestión Gubernamental a nivel local propiciando un nuevo modelo de gestión operativa de apoyo a la capacidad del aparato estatal para formular y evaluar proyectos locales, en una primera etapa se aprobó el Proyecto denominado Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255.

El 22 de noviembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de la Presidencia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscribieron el documento del Proyecto No.00053255 por un costo total estimado original de US\$2,300,000 con el propósito de administrar los fondos del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, financiado a través de aportes de la República de Panamá y el Fondo de Preinversión. A continuación se detallan los orígenes de los fondos del Proyecto:

Aporte de la República de Panamá	US\$2,222,222
Más Costos administrativos -PNUD	77,778
	<u>US\$2,300,000</u>

Para fines del financiamiento del Proyecto, el Comité Directivo del Fondo de Preinversión (FP1) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó mediante la Resolución No. 302 del 18 de agosto de 2006 una asistencia financiera no reembolsable al Proyecto en una primera etapa por la suma de US\$1,300,000. Adicionalmente, el Gobierno Central aportará la diferencia de US\$1,000,000. No obstante, de requerirse nuevamente el apoyo financiero del Financiamiento Reembolsable (FP1), el Proyecto llevará a cabo los trámites pertinentes ante dicho organismo.

Para continuar con las operaciones del Proyecto, en el 2008, se hizo necesaria una asistencia financiera por parte del Fondo de Preinversión, la cual se detalla a continuación:

Financiamiento Reembolsable (FP1)	US\$2,946,000
Financiamiento No Reembolsable (FP1)	2,557,375
	<u>US\$5,503,375</u>

Con fecha 19 de junio de 2009 la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), (PNUD), firmaron la Revisión Sustantiva S01-2009 que se incrementan los productos identificados el PRODOC:

- UCP fortalecida y funcionando (Actividades que desarrolla la Unidad Coordinadora del Programa y que no constituye un producto específico).
- Necesidades de proyectos identificadas y priorizadas por las propias comunidades.
- Monitoreo y seguimiento de los proyectos aprobados y en ejecución.
- Banco de proyectos comunitarios estructurado.
- Proyectos diseñados que reciben aprobación en la consulta distrital.
- Proyectos formulados, evaluados y con documentos de licitación elaborados para su implementación a nivel local.
- Capacidades para la gestión del Proyecto denominado **Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255** creadas en las Gobernaciones.

Dos nuevos productos se añadieron con esta revisión:

- Rendición de cuentas.
- Investigación e información de Resultados a nivel nacional.

Para el logro de estos objetivos se extiende el Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2009 y se incrementan recursos por US\$5,000,000, provenientes de recursos propios el Gobierno.

La responsabilidad del Proyecto está asignada al Ministro de la Presidencia, quien funge como Director Nacional del Proyecto, y a su vez la delega en la Unidad Coordinadora del Proyecto cuya representación está en la "Secretaría de Metas de la Presidencia", específicamente en la Sub Secretaría de la misma. Paralelamente las actividades que se lleven a cabo bajo la dirección de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) recibirán el apoyo de la Universidad Tecnológica de Panamá en el desarrollo de capacidades para la formulación y evaluación, concentrándose en la categoría de proyectos denominados "infraestructura de difícil acceso". Los proyectos considerados de muy difícil acceso serán contratados con la empresa privada. A la vez se establecerá una alianza con el Fondo de Inversión Social (FIS) como organismo asesor ya que se aplicarán sus flujos de procesos en el ciclo del Proyecto. Igualmente, el FIS brindará apoyo técnico en las comisiones evaluadoras para la selección de consultorías y en la revisión de los perfiles de preinversión.

En noviembre de 2010 se realizó la revisión sustantiva 01/2010 cuyos propósitos fueron los siguientes:

- Extender las actividades del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Aumentar los recursos presupuestarios en US\$4,000,000 que se destina a la extensión de actividades correspondientes a los productos originalmente previstos.
- Adecuación del documento de Proyecto al nuevo formato estándar corporativo para incluir:
  - a) Capítulo II: Arreglos de Gestión.
  - b) Capítulo III: Monitoreo y Evaluación del Proyecto.
  - c) Capítulo IV: Contexto Legal.
  - d) Plan Anual de Trabajo, incluyendo el detalle de productos previstos, indicadores, línea-base y metas.
  - e) Anexo 1: Análisis de Riesgo.
  - f) Servicios de Apoyo a la implementación (ISS por su sigla en inglés) para programar recursos para la asistencia en el área de planificación estratégica.

El presupuesto quedó de la siguiente manera:

Gobierno Central	US\$17.154.848
Costo administrativos - PNUD	<u>640.420</u>
	<u>US\$17.795.268</u>

Al cierre del año 2010 quedó una contingencia consignada para el pago a un grupo de contratistas a los que se les adeudaban sus pagos en virtud de una serie de inspecciones de obras que los mismos habían realizado desde el año 2009, y que no habían sido pagados debido a que la Fiscalía Cuarta Anticorrupción del Órgano Judicial, a solicitud de la Secretaría de Transparencia Contra la Corrupción, entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia, se encontraba realizando algunos trámites legales para verificar la viabilidad de la realización de dichos pagos.

En virtud de que el día 16 de diciembre de 2011 el Segundo Tribunal Superior de Justicia del Órgano Judicial confirmó a través del Auto Judicial no.42-11 del 13 de abril de 2011 en donde se había efectuado un sobreseimiento provisional a favor de los contratistas a los que se les adeudaban las sumas indicadas en el Reporte CDR emitida por el PNUD, tan pronto como el PRODEC recibió la comunicación de la confirmación del Auto Judicial, giró las instrucciones al PNUD para que se efectuaran los pagos adeudados.

### 3. **Ámbito de la auditoría**

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y normas establecidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el documento del Programa. En consecuencia, la auditoría incluyó el examen de los registros contables, control interno y otros procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias.

4. Resumen de los resultados de la auditoría

Estado combinado de gastos (CDR)

El resultado de nuestra auditoría del estado combinado de gastos (CDR) del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012, reveló que, el estado acumulado de gastos (CDR), presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes y conforme a los requisitos contables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) los gastos desembolsados del Proyecto.

Estado de activos y equipos

El resultado de nuestra auditoría del estado de activos y equipos del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012, reveló que, el estado de activos y equipos fueron trasladados al Ministerio de la Presidencia.

Estado de situación de caja

El resultado de nuestra auditoría del estado de situación de caja del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012, reveló que, el estado de situación de caja presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes y conforme a los requisitos contables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

5. Informe de gestión

5.1 Objetivos

El objetivo de la auditoría sobre gestión basada en resultados de auditoría de gestión fue verificar que los recursos del Proyecto 00053255 se administran en conformidad con las cláusulas y condiciones del documento de Programa o de apoyo al Proyecto, con inclusión de la concreción de los productos previstos, las disposiciones sobre gestión e implementación y las disposiciones relativas a la supervisión, evaluación y presentación de informes requeridos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los objetivos de la auditoría de gestión fueron:

- Examinar los informes anuales del Proyecto (documento de Programa, Plan Operativo Anual, Informe anual de avance) preparados por el Organismo Ejecutor y determinar su grado de cumplimiento con las directrices acordadas en el documento del Programa, la medida en que el Organismo Ejecutor cumplió con sus responsabilidades de monitoreo y los planes de trabajo.
- Determinar el grado en que se están logrando los resultados o beneficios previstos por la normativa legal y por las normativas del documento de Programa y las del Organismo Ejecutor del Proyecto.
- Determinar si el organismo de ejecución ha cumplido con las leyes y reglamentos aplicables en materia de eficiencia y economía, tanto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como de los organismos internacionales y el Gobierno Central.
- Determinar el cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría de gestión realizada en el período anterior.

## 5.2 *Alcance*

La auditoría de gestión involucró la revisión sistemática de las actividades del Organismo Ejecutor, con el propósito de presentar las recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de determinados objetivos, metas y respecto a la utilización eficiente y económica de los recursos.

## 5.3 *Procedimientos*

La auditoría de gestión involucró las siguientes actividades:

- Obtención y revisión de los informes anuales del Proyecto preparados por el Organismo Ejecutor.
- Examinar los planes operativos anuales y trimestrales, informes financieros anuales y trimestrales y solicitudes de pagos directos y evaluar su oportunidad y el cumplimiento de las disposiciones del documento del Programa o el Plan Operativo Anual y la Guía para el usuario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre gestión de resultados.
- Verificación del grado de cumplimiento del organismo de ejecución con las responsabilidades de monitoreo descritas en el documento del Programa y los planes de trabajo (Plan Operativo Anual, Informe anual/semestral del Proyecto, en conformidad con las directrices del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Verificación de los avances del Proyecto y evaluación de las causas de las demoras.
- Verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la auditoría de gestión ejecutada en el período anterior.
- Formular observaciones sobre los servicios de ejecución por parte de los organismos de las Naciones Unidas se proporcionan de conformidad con el documento del Programa o el Plan Operativo Anual.
- Preparación del informe con los resultados de la auditoría de gestión.
- Validación de los hallazgos con el organismo ejecutor u el coordinador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Presentación de la carta de gestión al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## 5.4 *Avances de los objetivos del Proyecto*

El Proyecto cerró la ejecución el 31 de diciembre de 2010, por lo que no se presentan avances de los objetivos del Proyecto al 31 de diciembre de 2012.

## 5.5 *Administración del Proyecto*

El Proyecto se encuentra dentro de la administración del Ministerio de la Presidencia, el cual actúa como Organismo Ejecutor del Proyecto.

Solicitamos el organigrama de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), para obtener un conocimiento general de la estructura administrativa.

Cantidad de Personal	
13	Director Nacional del PRODEC
6	Relaciones Públicas
1	Auditoría Interna
14	Dirección Administrativa
10	Coordinación Nacional de Fideicomiso
168	Coordinación Nacional Técnica
4	Coordinación Nacional Jurídica
7	Coordinación Nacional de Informática
5	Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos
<u>228</u>	Total

Actualmente se encuentra participando directamente en la administración del Proyecto integrantes del personal administrativo y técnicos encargados de la ejecución satisfactoria del Proyecto. Estas personas se detallan a continuación:

Eunibades Vladimir Herrera	Director Nacional del PRODEC
Rogelio Nix	Coordinador de Relaciones Públicas
Mirta Rodríguez	Coordinador de Auditoría Interna
Esquivina Velásquez	Coordinadora de Fideicomiso
Melissa Murillo de Cumberbatch	Coordinador Administrativo
David Ceballos	Coordinador Técnico Nacional
Rogelio Leshe	Coordinador Nacional Jurídico
Ginela Girón	Coordinador de Informática
Solveig Cumming Tapia	Coordinadora de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional

De acuerdo al volumen de actividad desarrollado por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), consideramos que la actual estructura administrativa ha estado funcionando y operando adecuadamente para llevar a cabo las operaciones del Proyecto manteniendo control sobre el mismo.

Según la información descrita en el punto anterior, observamos que el personal existente en la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), en términos de cantidad así como de capacidad profesional y técnica, es adecuado para atender los requerimientos del Proyecto.

Observamos la forma en que opera la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) en cuanto al manejo de herramientas, tales como: expedientes, archivos y equipamiento. Consideramos que los procedimientos para manejar los expedientes y archivos son adecuados para las necesidades del Proyecto.



## 5.6 *Evidencia verificada*

A continuación, detallamos los documentos verificados para la auditoría de gestión:

<b>Código del documento</b>	<b>Descripción del documento</b>	<b>Status (verificado/pendiente/ no aplica)</b>
PRODOC	Documento de Programa	Verificado
POA-002	Plan Operativo Anual	No aplica
PAA-002	Plan de Adquisición Anual	No aplica
ISA-001	Informe Semestral de Avance	No aplica
IAP-001	Informe Anual de Proyecto	No aplica

## 5.7 *Resultados*

Conforme a los procedimientos definidos en la sección III:

- Se verificó el Documento de Programa (PRODOC), sin excepciones que reportar.

## 5.8 *Hallazgos*

La Administración del Proyecto es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del estado combinado de gastos (CDR), de conformidad con la base de contabilidad. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros están sujetas al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revelaría todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Nuestro entendimiento del sistema de control interno no reveló asuntos que nos llamaron la atención y que consideramos fueron importantes.

5.9 Observaciones administrativa o de formato

Sin observaciones que reportar.

5.10 Conclusiones

Sin observaciones que reportar.

\*\*\*\*\*

Nuestra consideración de la estructura del control interno no necesariamente descubrirá todos los asuntos en la estructura del control interno que puedan ser debilidades importantes bajo las normas profesionales. Sin embargo, excepto por lo antes expresado, no nos llamaron la atención otros asuntos con respecto a la estructura del control interno y su operación que consideremos sean debilidades importantes como se define a continuación.

Una debilidad importante es una condición en la cual el diseño u operación de los elementos específicos de la estructura de control interno no reduce un nivel relativamente bajo el riesgo, de que ocurran errores o irregularidades en cantidades que serían significativas con relación a los estados de ingresos y desembolsos y de ejecución del presupuesto sujetos a auditoría, y que estos no sean detectados oportunamente por el personal, cuando ejecuta sus funciones regulares.

Esta carta es para información exclusiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y para la Administración del Proyecto Apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC) 00053255, y no podrá ser utilizado para otros fines.

18 de abril de 2013  
Panamá, Rep. Panamá